COMUNICADO

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEBE FACILITAR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR EN TODOS LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- ADIMAD agradece a las familias su confianza en los IES de la Comunidad de Madrid
- Se debe proporcionar la conciliación familiar a todas las familias cuyos hijos e hijas estudien en un IES.

Próximo ya el período de matriculación para 1º ESO, ADIMAD desea transmitir su agradecimiento a todas las familias que han confiado en los Institutos de Enseñanza Secundaria solicitando plaza en uno de los más de 300 centros públicos donde se imparte la etapa completa y sin fragmentar de Educación Secundaria Obligatoria.

A pesar de los argumentos de la Consejería de Educación para incorporar los niveles de 1º y 2º ESO en 52 CEIPs, muchas familias han preferido que sus hijos e hijas continúen su educación en sus institutos de referencia, por alguna o varias de las siguientes razones:

- No quieren que sus hijos e hijas sean el objeto de un “experimento” educativo del que se desconoce el resultado.
- Quieren evitar que sus hijos e hijas tengan que hacer el cambio de centro en 3º ESO, cambiando de profesores y de amigos, en plena pubertad y en la mitad de la etapa.
- Conocen la calidad de los proyectos educativos de los centros de secundaria, la profesionalidad y experiencia de los IES en el trabajo con adolescentes, la formación que se ofrece en los IES, y que les facilita el acceso a estudios posteriores.
- Confían en la experiencia y en la profesionalidad de los centros de secundaria para gestionar la convivencia de forma eficaz.

Desde ADIMAD somos conscientes de que el motivo que ha impulsado a muchas familias a mantener a sus hijos e hijas en los CEIPs es el comedor escolar y las actividades de tarde, por tanto, demandamos a la Consejería de Educación:

- Que se facilite para el próximo curso medidas que ayuden a la conciliación familiar en todos los IES de la Comunidad de Madrid.
- Que los alumnos de 1º ESO que estudien en los Institutos de Educación Secundaria puedan acceder a las becas de comedor en igualdad de condiciones que los estudiantes de CEIPSOs o de los “falsos” CEIPSOs que es como se debería llamar a los 52 centros de la Comunidad de Madrid que han decidido impartir dos niveles que requieren una organización diferente a la de Primaria. Añadimos que estos centros no cuentan con instalaciones adecuadas ni dispondrán de profesorado especialista a tiempo completo.

Instamos a las AMPAS de los IES de la Comunidad de Madrid a que realicen la misma petición a la Consejería de Educación, pues todos los alumnos deben tener los mismos derechos, independientemente del centro educativo en el que estudien.

12 de junio de 2025